

ORD. 011/2005 - CONCESIÓN PROVEEDURÍA CAMPING MUNICIPAL, SR. GIAMPAOLI.-

Publicado el 23 marzo, 2006

...VISTO:

EL mensaje N° 012/05 del Departamento Ejecutivo, por el cual se eleva Expediente, para tratamiento de la única oferta realizada para la Concesión de la Proveeduría del Camping Municipal, presentada por el Sr. Diego Sebastián Martínez Giampaoli; y

...CONSIDERANDO:

- QUE Habiéndose realizado el acto de apertura llamado por Licitación Pública N° 5/04, se presentó una sola oferta;
- QUE dicha propuesta fue realizada por el señor Diego Sebastián Martínez Giampaoli;
- QUE dicha oferta reúne los requisitos exigidos por los Pliegos de Bases y Condiciones;
- QUE el artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades establece: "...Si en las licitaciones realizadas con las formalidades de esta ley se registrara una sola oferta y ésta fuera de evidente conveniencia, la autoridad administrativa podrá resolver su aceptación con autorización del Concejo...";

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Facúltase al Departamento Ejecutivo a aceptar la propuesta presentada por el Señor DIEGO SEBASTIÁN MARTINEZ GIAMPAOLI – D.N.I. N° 27.842.632, para la explotación de la

PROVEEDURÍA DEL CAMPING MUNICIPAL, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00.-) mensuales , de acuerdo a lo reglamentado por el artículo N° 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintitrés días del mes de Marzo del año Dos mil cinco.-

ENTRADA.

(REINGRESA) En la SESION EXTRAORDINARIA de fecha 23 de Marzo de 2005, y solicitado el tratamiento sobre tablas y aprobado el mismo.-

SALIDA.

Dicho Proyecto fue fundamentado y aprobado en general y particular por unanimidad por el Honorable Cuerpo.-

Remitimos copia al Departamento Ejecutivo, con fecha 29/ Marzo/ 2005.-